



DECRETO DE ALCALDÍA N° 52/2.018

FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES Y D. FRANCISCO SALVADOR RAMÍREZ PEDROSA PARA LA PUBLICACIÓN DE PRIMER CD DEL GRUPO KIKO Y SALVA.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Salvador Ramirez Pedrosa, con D.N.I. núm. -0.--3.--8-C, en representación del grupo musical KIKO Y SALVA.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Firmar un Convenio de Colaboración con D. Francisco Salvador Ramirez Pedrosa, con la contraprestación económica de DOSCIENTOS CUARENTA euros (240,00 €.), sobre la cuantía total que asciende a un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE euros con TREINTA Y CINCO céntimos (477,35 €.), para la realización del primer CD del grupo local KIKO Y SALVA.

TERCERA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a doce de junio del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE



Ante mí:

EL SECRETARIO.